

GROOMING Y SEXTING: LO QUE NECESITAS SABER

Cristopher Martín Olivares Guido y Claudia Amelia Díaz Olavarrieta

Introducción

Los avances recientes en las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) han revolucionado la vida de las y los jóvenes. Estos cambios e innovaciones han abierto puertas a nuevas formas de socialización, aprendizaje y diversión. Es un mundo nuevo que está moldeando la forma en que las y los jóvenes aprenden, crecen y se desarrollan.

En 2021, más de la mitad de la población mundial tenía una cuenta en redes sociales ¡Eso son 4.3 mil millones de personas! El usuario promedio pasaba alrededor de dos horas y media al día en estas plataformas. Desde el invento de la televisión a color (por el científico mexicano Guillermo González Camarena) en 1963, pocas tec-

nologías han revolucionado la forma en

que las personas pasan su tiempo libre e interactúan con los demás, como lo han hecho las redes sociales, cuya popularidad aumentó a mediados de la primera década del siglo XXI ^[1].

Las redes sociales han significado una gran cantidad de beneficios para todos los usuarios, pero también han surgido dudas y preocupaciones sobre el uso que se les dan. Estudios recientes ^[2] han destacado los aspectos negativos que pueden surgir de nuestra interacción con estas tecnologías. Ahora, vamos a explorar qué son las redes sociales y nos adentraremos en dos problemas emergentes que están captando la atención mundial: el *Grooming* y el *Sexting*.

ÍNDICE

- *Introducción... 1*
- *Desarrollo del tema... 2*
 - *Grooming... 2*
 - *Sexting... 4*
- *¿Sabías que?... 5*
- *¿Qué instituciones ayudan en estos casos?... 5*
- *Efeméride del mes... 6*
- *Otros recursos... 6*
- *Referencias... 7*



Continúa...

Desarrollo del tema

Según Kaplan y Haenlein ^[3], las redes sociales son “un grupo de aplicaciones basadas en Internet que se construyen sobre los cimientos ideológicos y tecnológicos de la Web 2.0, y que permiten la creación e intercambio de contenido generado por los usuarios”. Las redes sociales más utilizadas en el mundo son Facebook, YouTube, TikTok y WhatsApp, siendo Facebook la más popular gracias a su nivel de interacción y entretenimiento. En América Latina, YouTube es la red más activa ^[4].

Las redes sociales tienen varias características distintivas, como la capacidad de los usuarios para crear, distribuir y consumir contenido; la coordinación de actividades a nivel mundial en poco tiempo; la creación de perfiles personales con información sobre intereses; la interacción con otros usuarios para compartir información en diferentes formatos; la actualización en tiempo real de la información y la libertad de expresar opiniones sobre el contenido consumido y la opción de recibir notificaciones y ajustar el contenido consultado de acuerdo con el perfil del usuario ^[5].

Es importante mencionar que especialmente para las niñas, los niños y jóvenes, es necesario ejercer precaución al usar Internet y las redes sociales. Si se les da un uso incorrecto, estas plataformas pueden estimular fácilmente conductas indeseables como el exhibicionismo, la agresividad y el engaño debido a que el anonimato de las redes permite el falseamiento de la identidad. En el caso del acoso sexual en redes sociales, dos de los principales peligros para la integridad sexual de las y los adolescentes incluyen el *Grooming* y el *Sexting*. Es importante alertar a los adolescentes y mantenerlos informados sobre estos riesgos para que logren desarrollar herramientas que les permitan protegerse en línea.



Grooming

El ciberdelito es un tema serio y preocupante. En la Ciudad de México, la Ley Olimpia considera como delito el acoso digital y lo tipifica como delito contra la intimidad sexual, el grabar, tomar fotos o difundir imágenes o mensajes de contenido sexual sin el consentimiento de la persona ^[6]. Imagina a un adulto que, utilizando la mentira y el engaño, se hace amigo de un niño o adolescente en Internet. Puede ser a través de redes sociales, aplicaciones de mensajería instantánea y correo electrónico, entre otros. Su objetivo es obtener imágenes o videos de contenido sexual de estos menores. Estas imágenes o videos son utilizados por pederastas o redes de abuso sexual a menores para cometer delitos sexuales, explotación sexual o prostitución infantil ^[7]. Este proceso tiene varias etapas y es importante estar informados para proteger a niñas, niños y adolescentes. Entre las tácticas o estrategias que frecuentemente se utilizan para llevar a cabo estos engaños se incluyen:

1. **Romper el hielo:** el abusador se hace pasar por otro joven y se gana la confianza de la víctima, seduciéndola y obteniendo así sus datos personales (¿qué edad tienes?, ¿con quién vives?, ¿cuál es tu dirección?, ¿qué hacen tus padres?, ¿en qué colegio estudias?).
2. **La relación engañosa:** el abusador finge estar enamorado de la víctima, la manipula de modo que nadie sepa que está hablando con una persona mayor: el aislamiento y el secreto son una gran parte de la preparación, todo esto con el fin de conseguir que se desnude y realice actos de naturaleza sexual frente a la cámara de video, teléfono o tableta y le envíe fotografías de ese contenido.
3. **Chantaje:** el abusador manipula a la víctima amenazando con que va a hacer público el material sexual si no continúa enviárselo.
4. **Encuentro en la vida real:** en el peor escenario se puede llevar a cabo un encuentro físico, lo que puede acabar en abuso sexual y/o maltrato infantil. Estos encuentros también se pueden grabar y compartir en línea en las comunidades de pedófilos.



El *grooming* puede tener efectos devastadores en sus víctimas, generando síntomas de depresión, autoestima baja, desconfianza, cambios bruscos de humor, bajo rendimiento escolar, aislamiento, alteraciones del sueño y de la alimentación, e incluso ideas e intentos de suicidio ^[8, 9]. Sin embargo, podemos tomar medidas para proteger a las niñas, los niños y adolescentes de ser víctimas de *grooming*. Aquí mencionamos algunas estrategias ^[10]:

- utiliza herramientas de control parental que permitan a un adulto bloquear o limitar el uso de ciertas aplicaciones o contenidos en Internet,
- asegúrate de configurar correctamente las opciones de seguridad en las redes sociales, juegos en línea o blogs que tus hijos o los menores utilizan más frecuentemente,
- infórmate sobre qué redes sociales utilizan tus hijos y con quién se están comunicando,
- enséñales a no compartir datos o fotos personales con personas extrañas en Internet, y
- hablar sobre los riesgos reales que conlleva el uso de Internet y las redes sociales.

Continúa...

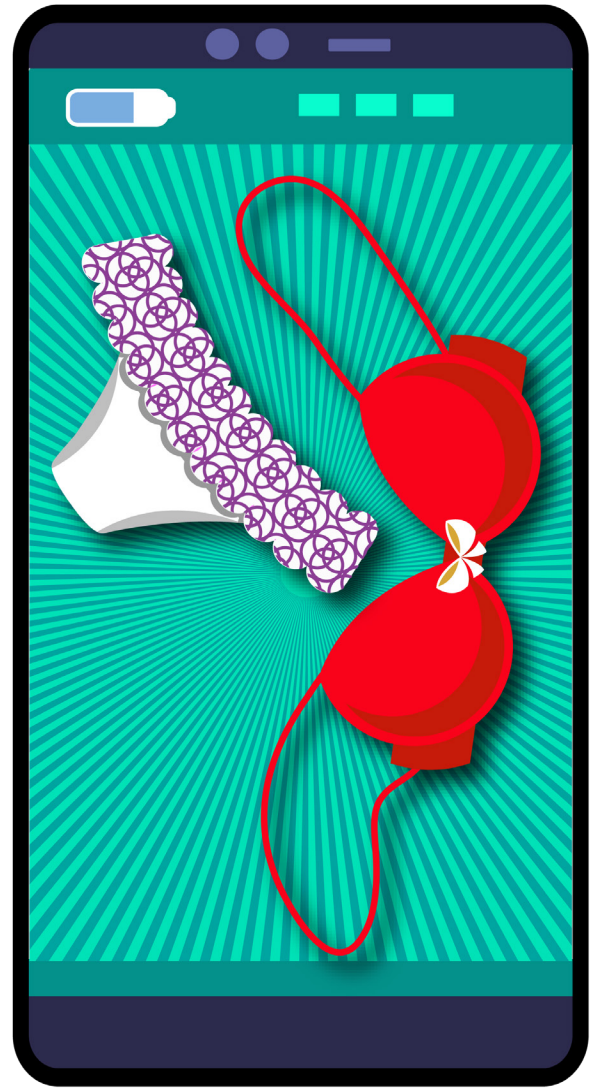


Sexting

El uso de dispositivos móviles con cámara y mayor acceso a Internet han facilitado la práctica del *sexting*. El término *sexting* es una combinación de las palabras en inglés “sex” (sexo) y “texting” (envío de mensajes a través de dispositivos móviles). Esta práctica implica el envío o recepción de imágenes o videos de contenido sexual a través de las redes sociales, ya sea con o sin el consentimiento de la persona que los publica. La difusión de este tipo de contenido es instantánea y puede tener consecuencias adversas para las personas involucradas. Aunque, el *sexting* puede realizarse en privado entre una pareja, siempre existe el riesgo de que las imágenes se publiquen y se vuelvan virales sin consentimiento. Esto puede resultar en una violación de la privacidad, con todas las consecuencias a corto y largo plazo que esto implica ^[11].

El *sexting* es un fenómeno que está en aumento y no debe ser subestimado ni etiquetado como una simple “inocencia” o “travesura” adolescente. México es uno de los países de América Latina donde estas actividades son más frecuentes. Aunque, el *sexting* se realiza en secreto, cada vez es más común el envío de fotos, videos o textos con contenido erótico. Se estima que 323,822 menores han participado en sesiones de *sexting*. Los jóvenes de entre 12 y 16 años son los que más lo practican, seguidos por los de 19 a 21 años ^[12].

Las y los adolescentes, en su búsqueda constante de aceptación entre sus compañeros, pueden verse tentados a participar en comportamientos arriesgados. Un ejemplo extremo de esto es el *sexting*, que puede ser visto como un intento desesperado de ganarse la aprobación de una pareja o de pertenecer o ser aceptado en un grupo. En algunos casos, esto puede llevar a los jóvenes a compartir mensajes o imágenes eróticas en las redes sociales, un acto que puede interpretarse como una forma de “actuación” en la que el individuo participa activamente en la creación del contenido ^[11].



El *sexting* conlleva varios riesgos significativos, entre los que se incluyen ^[13]:

- las imágenes pueden ser utilizadas para acosar sexualmente a la persona que aparece en ellas,
- los individuos pueden convertirse en víctimas de *phishing* o suplantación de identidad,
- las imágenes pueden caer en manos de delincuentes, y
- puede ser el prelude de delitos más graves, como la pornografía infantil, el abuso sexual y la trata de personas.

Hay varias medidas que podemos tomar para protegernos y proteger a los menores de edad del *sexting* ^[13]:

¿Sabías que...?

La imagen de alguien no se puede utilizar sin el consentimiento de la persona implicada, ante la ley es considerado un dato personal y compartirlo sin autorización es un **DELITO**.

La "**Ley Olimpia**" contempla sanciones de tres a seis años de prisión para quienes realicen estas acciones y multas que van de 500 a 1,000 Unidades de Medida y Actualización (UMA) [6].



Olimpia Coral Melo

- es importante educar a las y los jóvenes sobre las consecuencias de compartir fotos y videos íntimos en las redes sociales. Una vez que se publica este tipo de contenido, se pierde el control sobre quién puede verlo o usarlo,
- instalar programas de protección de información en los dispositivos móviles de los menores puede ser de utilidad, ya que estos programas pueden ayudar a proteger la información en caso de robo o pérdida del dispositivo,
- es crucial enseñar a las y los jóvenes que ceder ante la presión o el chantaje de conocidos y/o de extraños puede llevar a errores graves, y
- es importante aclarar a las y los adolescentes que el uso, manipulación y distribución de material pornográfico de menores de edad es un delito con graves consecuencias legales.

Finalmente, debemos inculcar en las y los jóvenes el respeto por su propio cuerpo e intimidad. Deben entender que nadie tiene derecho a obligarles a hacer algo que no quieran hacer. **S**

¿QUÉ INSTITUCIONES AYUDAN EN ESTOS CASOS?

- **Call Center UNAM Línea de Atención Psicológica:** es un servicio en el que profesionales de la Facultad de Psicología ofrecen asistencia de primer contacto en problemas de ansiedad, depresión, crisis de pánico, entre otros. Teléfono: 55 5622 0127. Horario: lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas.
- **Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM):** proporciona información sobre las formas más usuales de acoso cibernético y cómo protegerse. Teléfono: 55 5209 8800, ext. 30370.
- **Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México:** brinda primeros auxilios psicológicos las 24 horas, todos los días. Línea de Seguridad y Chat de Confianza: 55 5533 5533. Línea Nacional Diversidad Segura: 800-000-5428.
- **Policía Cibernética de la Comisión Nacional de Seguridad:** puedes contactarla al número telefónico 088, el cual opera las 24 horas del día, los 365 días del año. También, puedes realizar denuncias a través de la cuenta de **X** (anteriormente Twitter), el correo ceac@cns.gob.mx y de la aplicación PF Móvil, disponible para todas las plataformas de telefonía celular.
- **VICTIMATEL:** ofrece apoyo legal y psicológico a víctimas de delitos sexuales. Teléfono: 55 5575 5461. **S**



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

EFEMÉRIDE DEL MES

25 de noviembre

“Día internacional para la eliminación de violencia contra las mujeres”

En 1999, la Organización de las Naciones Unidas estableció el 25 de noviembre como el “Día internacional para la eliminación de violencia contra las mujeres”. Esta fecha tiene por objetivo visibilizar la violencia de género y movilizar acciones para erradicarla. Sin embargo, en 2008, la campaña ÚNETE, lanzada por el secretario general de la ONU, Ban Ki-moon y financiada por ONU Mujeres, proclamó los días 25 de cada mes como el **Día naranja**, con el objetivo de movilizar a los gobernadores y mandatarios de manera más constante [14].



De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) realizada por INEGI [15], el 70.1% de mujeres mexicanas en 2021, reportaron haber experimentado al menos un incidente de violencia. La violencia psicológica es la que presenta mayor prevalencia (51.6 %), seguida de la violencia sexual (49.7 %), la violencia física (34.7 %) y la violencia económica, patrimonial y/o discriminación (27.4 %).

En el **Día naranja** se recomienda a las personas que quieren sumarse a la causa, utilizar prendas o listones naranjas, hacer activismo en redes sociales, celebrar talleres, conferencias y seminarios para identificar la violencia y conocer las diferentes vías de apoyo legal que existen para actuar ante este tipo de situaciones. **S**

OTROS RECURSOS

Chat ¿Cómo le hago?

Es un sitio web diseñado para que las y los adolescentes esclarezcan sus dudas sobre sexualidad. La página tiene diferentes recursos como foros, noticias, videos y un chat en tiempo real en el que consejeras y consejeros expertos brindan información sobre salud sexual y reproductiva [16].



Pantallas Amigas

Decálogo del sexting seguro

Es un recurso publicado por Pantallas Amigas que pretende dar claves para la reducción de riesgos asociados al sexting. Integra 10 puntos indispensables para la autoprotección en aquellas personas que deciden tener esta práctica; de manera que se puedan aumentar sus garantías de privacidad y seguridad [17].

<https://www.pantallasamigas.net/pantallasamigas-ofrece-un-decalogo-para-un-sexting-seguro-en-un-reportaje-de-abc/> **S**

Referencias

- [1] Braghieri L, Levy R, Makarin A. Social Media and Mental Health. *Am Econ Rev*. noviembre de 2022;112(11):3660–93.
- [2] Jasso Medrano JL, López Rosales F, Díaz Loving R. Conducta adictiva a las redes sociales y su relación con el uso problemático del móvil. *Acta Investig Psicología*. 2017;7(3):2833–8.
- [3] Kaplan AM, Haenlein M. Social media: back to the roots and back to the future. Delerue H, editor. *J Syst Inf Technol*. el 1 de enero de 2012;14(2):101–4.
- [4] Espinel Rubio GA, Hernandez Suarez CA, Prada Nuñez R. Usos y gratificaciones de las redes sociales en adolescentes de educación secundaria y media: de lo entretenido a lo educativo. *Encuentros*. el 5 de febrero de 2021;19(1 (2021)):137–56.
- [5] Lifereder. Redes sociales [Internet]. 2022. Disponible en: <https://www.lifereder.com/redes-sociales/>
- [6] Procuraduría Federal del Consumidor. gov.mx. 2021 [citado el 10 de octubre de 2023]. La “Ley Olimpia” y el combate a la violencia digital. Disponible en: <http://www.gob.mx/profeco/es/articulos/la-ley-olimpia-y-el-combate-a-la-violencia-digital?idiom=es>
- [7] Procuraduría Federal del Consumidor. gov.mx. 2021 [citado el 11 de octubre de 2023]. Grooming y Ciberacoso en niños. Disponible en: <http://www.gob.mx/profeco/es/articulos/grooming-y-ciberacoso-en-ninos?idiom=es>
- [8] Arab LE, Díaz GA. Impacto de las redes sociales e internet en la adolescencia: aspectos positivos y negativos. *Rev Médica Clínica Las Condes*. el 1 de enero de 2015;26(1):7–13.
- [9] Bois R. Grooming Detection Part. 1: How to detect grooming in chat data? [Internet]. Besedo Engineering Blog. 2023 [citado el 22 de agosto de 2023]. Disponible en: <https://medium.com/besedo-engineering/grooming-detection-part-1-how-to-detect-grooming-in-chat-data-a1310694eaeab>
- [10] Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. gov.mx. 2021 [citado el 11 de octubre de 2023]. Grooming. Disponible en: <http://www.gob.mx/sspc/articulos/grooming-272722?idiom=es>
- [11] Mejía-Soto G. Sexting: una modalidad cada vez más extendida de violencia sexual entre jóvenes. *Perinatol Reprod Humana*. diciembre de 2014;28(4):217–21.
- [12] Fundación UNAM. Sexting, cuidado con tu intimidad [Internet]. 2020 [citado el 9 de octubre de 2023]. Disponible en: <https://www.fundacionunam.org.mx/unam-al-dia/sexting-cuidado-con-tu-intimidad/>
- [13] CERT-MX GN. gov.mx. 2023 [citado el 10 de octubre de 2023]. Sexting. Disponible en: <http://www.gob.mx/gncertmx/articulos/sexting>
- [14] Esperanza C. ¿Qué es el Día Naranja?. Cadena noticias [Internet]. 2022. [citado el 24 de octubre de 2023]. Disponible en: <https://cadenanoticias.com/vida-y-estilo/2022/09/que-es-el-dia-naranja>
- [15] INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). Violencia contra las mujeres en México. 2021. [citado el 24 de octubre de 2023] Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/>
- [16] Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva [CNEGSR]. Chat ¿Cómo le hago?. (2022, 23 de septiembre). <https://www.gob.mx/salud/cnegsr/acciones-y-programas/chat-como-le-hago>
- [17] Pantallas Amigas. PANTALLASAMIGAS OFRECE UN DECÁLOGO PARA UN SEXTING SEGURO EN UN REPORTAJE DE ABC. [Internet]. 2018 [citado el 25 de octubre del 2023] Disponible en: <https://www.pantallasamigas.net/pantallasamigas-ofrece-un-decalogo-para-un-sexting-seguro-en-un-reportaje-de-abc/>

BOLETÍN SAPIOSEX, Año 1, Número 7, noviembre de 2023. Publicación mensual de acceso abierto, editada por la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, Av. Universidad 3000, Coyoacán, 04510, Ciudad de México, a través del Programa de Prevención de Embarazo en Adolescentes de la División de Investigación de la Facultad de Medicina, Torre de Investigación, edificio “H”, primer piso, Circuito Escolar s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510, Ciudad de México. Teléfono: 55 5623 2153.

<https://boletinsapiosex.facmed.unam.mx>

sapiosex@unam.mx

Editor responsable: Dra. Mónica Beatriz Aburto Arciniega. Certificado de Reserva de Derechos al uso Exclusivo del Título: 04-2023-092217040500-106, ISSN: en TRÁMITE, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor.

Responsable de la última actualización de este número, Programa de Prevención de Embarazo de la Facultad de Medicina, María Elena González Robles, Torre de Investigación, edificio “H”, primer piso, Circuito Escolar, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510, Ciudad de México. Fecha de la última modificación: 23 de noviembre de 2023.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja el punto de vista del editor del boletín ni de la UNAM.

Se autoriza cualquier reproducción total o parcial de los contenidos de la publicación, siempre y cuando sea sin fines de lucro o para usos estrictamente académicos, citando la fuente completa y la dirección electrónica de la publicación.